



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160 -2023-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **05 MAYO 2023**

**VISTO:**

El Informe N° 000262-2023-MPCH/GIGESI con Reg. 2315270.001 de fecha 02 de mayo de 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, se encuentra vacante la plaza de Sub Gerente de Formulación de Proyectos de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones;

Que, con Informe N° 000262-2023-MPCH/GIGESI con Reg. 2315270.001 de fecha 02 de mayo de 2023, la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones, solicita a la Gerencia Municipal, la emisión del acto resolutorio de encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, al Ing. Alexander Quiroz Alcántara, quien ostenta el cargo de Ingeniero Civil I de la Gerencia en mención, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en el Informe Técnico N° 0445-2021-SERVIR, se establece que la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad;

Que, en tal sentido, con la finalidad de viabilizar las acciones administrativas propias de la Sub Gerencia en mención, se hace necesario emitir el acto administrativo pertinente, efectuando la encargatura de funciones al profesional propuesto;

Contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y Secretaría General; en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, las funciones de la **SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS** de la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al **Ing. ALEXANDER QUIROZ ALCANTARA**; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2023-MPCH**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, al Gerente Municipal, a la Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimiento para su cumplimiento, para fines de ley; y **DISPONGASE** su publicación en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
*Zeydi*  
Zeydi Valdez Ruiz  
REGIDORA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**



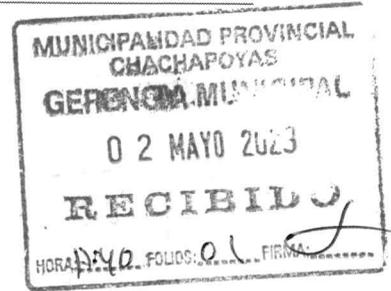
Firmado digitalmente por:  
SALDAÑA NUÑEZ John Hilmer FAU 20168007168 soft  
GERENTE  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/05/2023 16:04:54-0500

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, martes 02 de mayo del 2023

INFORME 000262-2023-MPCH/GIGESI [2315270.001]

**EDINSON CUEVA VEGA**  
GERENTE  
GERENCIA MUNICIPAL



**ASUNTO : SOLICITO ENCARGATURA DE FUNCIONES DE SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

Por el presente me dirijo a usted informarle que, en vista que el Ing. Richard Otoniel Sánchez Vega, Sub Gerente de Formulación de Proyectos, ya no labora en esta entidad; y, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones que se generan en la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos- Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones; solicito encargar las funciones inherentes al cargo al Ing. ALEXANDER QUIROZ ALCÁNTARA, Ingeniero Civil I de la GIGESI, con vigencia a partir de la fecha y mientras se cobertura la plaza por CAS mediante concurso.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines.  
Atentamente,

JHSN/GIGESI  
Rcto/



Firmado Digitalmente por:  
**SALDAÑA NUÑEZ JOHN HILMER**  
GERENTE

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a2315270.001cdf\_2315508



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N° ..... FECHA 02/05/2023

PARA A OGRH

PARA Proyectos resoluciones

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO N° ..... FECHA 02/05/23

Para a: A. legal

Para: proyecto Acto resolutivo

FIRMA [Signature]

